

Palacio Legislativo de San Lázaro, 4 de diciembre de 2019

Versión estenográfica de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón 3 del edificio I.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: No sé, los veo muy tensos, ¿Qué les pasa? Deberían preocupadas otras personas por mí, pero no ustedes. La cuarta transformación a conmigo y sin mí, no hay problema. Y esta comisión va conmigo y sin mí.

Ya ven que yo no soy muy apreciador de las personalidades, aprecio mucho los colectivos, las individualidades no. Cuando el colectivo no está, si esta todo echado a perder, cuando no está un individuo, no pasa nada.

Pero bueno, habiendo quórum declaramos instalada la sesión. Le pediría al diputado secretario José Luis Montalvo por favor nos diera lectura al orden del día e iniciáramos el proceso para desaguar nuestra sesión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Como siguiente punto tenemos lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día en el siguiente orden:

1. Lectura del orden del día. Registro de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades de la comisión;
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las iniciativas con proyecto de decreto:

A. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de actualizar la denominación de la vigente Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Emmanuel Reyes Carmona;

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 2, arm

- B. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la diputada Julieta Macías Rábago, de MC;
- C. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública presentada por la diputada Gloria Romero León y suscrita diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN;
- D. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de paridad entre géneros, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- E. Minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de gobierno abierto, suscrita por la diputada Ximena Puente de la Mora, PRI;
- F. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Morena;
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las proposiciones con punto de acuerdo:
- A. Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Chiapas para resolver el conflicto social del municipio de Escuintla, así como, solicitar a través de su órgano de fiscalización local se realice una auditoría sobre los recursos públicos ejercidos por la actual administración del municipio de Escuintla;
- B. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, al municipio de Zaragoza y al Congreso del Estado de San Luis Potosí para que a través de su órgano de

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 3, arm

fiscalización local se realice una auditoría a los recursos ejercidos por la actual administración del municipio de Zaragoza sobre el uso de los recursos públicos;

C. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAH, a revisar y hacer pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva SA de CV para la construcción del proyecto Barrio de Santiago, de Querétaro.

Si diputada. Micrófono por favor, Rafa.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Quisiera pedir que hay dos dictámenes que se incluyeron, que se mandaron el día de ayer: uno es un punto de acuerdo que pongo yo y que para mí era de urgente resolución y que se trata nada más de un exhorto al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través del órgano interno de control, para que se lleven a cabo las investigaciones por las presuntas irregularidades administrativas cometidas por el subdelegado de administración del instituto en el estado de Querétaro.

Ya hay denuncias, pero esto es simplemente para dar seguimiento. Ya se mandó al alcance de los demás dictámenes a todos los diputados y me gustaría que si es posible me apoyen a que lo incluyamos en el punto del día.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Okey diputada. No he concluido la lectura del orden del día. Tengo una moción, una observación, ruego a ustedes su consideración.

Después del punto F, No. Es que hay un error aquí, el F es de acuerdo al orden del día que circuló y que tienen en sus carpetas, es: iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 59 Bis de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de gobierno abierto, suscrita por la diputada Ximena Puente De La Mora.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 4, arm

El anterior, el anterior. Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cámara de Senadores.

g) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca. Iniciativa que como tal se solicitó que se retirara.

h) Diversas iniciativas con proyectos de decreto que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, suscrita por los diferentes diputados de diferentes grupos parlamentarios, PAN, PRD y Morena.

A propósito del comentario que hace la diputada, ingeniero Rafael, secretario técnico, nos puede hacer los comentarios, por favor.

El enlace técnico Rafael Armando Arellanes Caballero: Bien, del orden del día ya se leyó. Hace falta agregar de último momento uno de asuntos generales sobre el decimonoveno transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, que ya se turnó, ya está en sus carpetas. Y también faltaría, señor presidente, secretario, poner a consideración dos puntos de acuerdo que se presentaron de último momento, que se presentaron el día de ayer y se turnaron, para ver si se incorporan o no al orden del día. Es lo que estaría pendiente. Digo, se turnaron a petición de los promoventes, por supuesto.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Gracias, secretario. ¿Sería todo, Rafael?

El enlace técnico Rafael Armando Arellanes Caballero: Sí, para efectos del orden del día.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Siete, asuntos generales. Ocho, clausura y cita para la próxima reunión. El orden del día es tal, como el que aparece en las carpetas que fue entregado a todos y cada uno de ustedes. Nos hicieron favor de entregarnos una guía nuestros compañeros, el

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 5, arm

secretario técnico. Y tiene por ahí un par de omisiones, por eso es que fue la moción. Éste que está en sus carpetas, al respecto de éste, al respecto de éste orden del día. Señor secretario, se le ha dado lectura para que consulte a los compañeros diputados y diputadas si tienen algún comentario.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Bueno, le agradezco que me haya bajado a secretario.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Perdón,...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Siempre fue mi deseo. Como ustedes saben, ya estoy a punto de separarme de esta comisión, probablemente sea la última vez que esté con ustedes.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: No es cierto, no es cierto.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Ni hablar. No, no. Obedece a otro tipo de cosas. Señor secretario, ponga a votación la aprobación del orden del día, por favor.

(Hablan fuera de micrófono simultáneamente)

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Sí, tenemos el del seguimiento de Querétaro...

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Un acuerdo del ISSSTE.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Del ISSSTE Querétaro.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Como no está en el orden del día...

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: A ver...

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 6, arm

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Adelante.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: ¿Ya puedo decir algo?

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Sí, claro.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Sí. Si hay algún comentario, demos paso a los comentarios.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: A ver, yo.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Primero la diputada Miroslava, por favor.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. Pues nada más por una cuestión de orden. Quedamos primero en someter a consideración el orden del día que tenemos en esta carpeta. La diputada, nada más que cuando se estaba leyendo, el diputado Montalvo, el orden del día, ella quiere modificar el orden del día, pero es en otro momento. Vamos por partes.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Quiere modificar el orden del día o anexar al orden del día.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Sí, porque quiere anexar. Pues, sí, lo quiere modificar. Entonces, primero es, al someterlo a discusión el presidente, se pregunta si alguien está a favor o lo modifica. Y, entonces, ella ya lo quiere modificar, pues ya votamos si sí o no se incorpora, que dicho sea de paso nosotros nada más también por orden creo que sería pertinente que uno conozca el documento y quedamos en enviarlo con anticipación. Digo, se presentó ayer en el pleno, peor necesito

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 7, arm

leerlo. Entonces, pero nada más por una cuestión de orden, ¿sí?, comenzamos primero nada más a que se discuta el orden del día.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Con permiso.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputada Marcela, por favor.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: ...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Sí, claro, con gusto.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Gracias. Bueno, pues otra vez, muy buenas tardes a todas y a todos. Apoyando la moción de mi muy estimada compañera Miroslava, creo que volvemos a romper el orden, ¿no? Lo rompimos en el tema de la Mesa Directiva y ahora volvemos a romper el orden queriendo modificar el orden del día con una adición que no ha sido circulada con los cinco días reglamentarios que arca nuestro Reglamento.

Les suplicaríamos que –inclusive para el buen fin digamos que puedan tener todas las iniciativas, todos los puntos de acuerdo y todas las mociones presentadas por todos– se llevara de acuerdo al Reglamento estrictamente para que luego no tuviéramos problema de impugnaciones. Estamos sufriendo, volviendo a legislar ahorita lo que ya la Corte nos está regresando por vicios en el procedimiento legislativo.

Entonces, les suplicaría que nos apegáramos al Reglamento, porque en esto vamos todos, no hay partido, simplemente el legislativo no cumple con los reglamentos y nos estamos haciendo sujetos nuevamente a que nos impugnen por vicios en el Reglamento. Entonces, apoyo lo que Miroslava propone y creo que debemos apegarnos estrictamente al Reglamento. Muchas gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Sí, diputada Beatriz.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 8, arm

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Bueno, el punto de acuerdo se subió a pleno desde el 28 de noviembre. El 29 llegó a la comisión, se dictaminó. Ayer, de todas maneras, se repartió a todos y es simplemente un exhorto. Que, si se acepta, pido que se someta de todas maneras a votación, porque es algo, bueno, para que nosotros demos seguimiento en algo que ya está en Querétaro, pero está desde el 28 de noviembre...

La diputada María Marcela Torres Peimbert: No los mandaron.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Y desde el 29 en la comisión. Gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Nosotros tenemos entendido que esto lo recibimos apenas el día de ayer, eh. Nosotros circulamos siempre inmediatamente las cosas, precisamente para evitar este tipo de debate. Y la comisión lo recibió el día de ayer.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Lo reviso en el pleno, pero si no es así.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Nosotros lo recibimos el día de ayer. Ahora sí que, pero, bueno, a ver, vamos a hacer dos cosas para seguir con el procedimiento. Primero les pediría que pudiéramos aprobar el orden del día para el cual fue citada la reunión y después pondríamos las dos propuestas que hace la diputada Beatriz a consideración, para ver si –perdón, son dos, ¿no?–.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Una es de ella y...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Y el otro?

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: De otra compañera.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 9, arm

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Bueno, las dos propuestas que nos piden para ampliar el orden del día y los pondríamos a consideración. ¿Está bien? Entonces, señor secretario, por favor, ponga a consideración la votación del orden del día original, con la reserva de que en otro momento vamos a votar la integración de estos dos puntos. Gracias.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Diputadas y diputados, atendiendo la instrucción del diputado presidente, pregunto a los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción si están por la afirmativa del orden del día, que está integrado en las carpetas que tienen en su poder. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar la mano (votación). Quien esté por la negativa (votación). Dos. Y en abstención (votación). Okey. Señor presidente, le informo que la mayoría por la afirmativa del orden del día.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Bueno, ahora pondríamos a consideración la propuesta que hace la diputada Beatriz. Son dos propuestas, ¿las tienen en sus manos ya?

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Sí.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Ah, bueno. Las dos propuestas que tienen en sus manos

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: ¿Dónde están, eh?

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Tienen que votar para una... porque es la de la diputada Beatriz y luego la otra. Pero necesito que la tengan en sus manos. Gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Ya la tienen todos o no? ¿A alguien no se le ha circulado?

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 10, arm

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Pues lo voy a votar en contra, ni lo conozco.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Sí, haz una aclaración aquí Rafael, por favor. Micrófono, por favor, al enlace técnico.

El enlace técnico Rafael Armando Arellanes Caballero: Están sueltas, en todas sus carpetas se les integro.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Sí. Justo, puesto que ya estaban integradas las carpetas, se incorporaron en la parte última del engargolado que tienen. Conforme llegan los puntos de acuerdo e iniciativas se turnan de inmediato a todos los integrantes diputados, diputadas y en los parlamentarios.

Obviamente, ésta se turnó como proposición de punto de acuerdo, pero el dictamen nos llegó apenas el día de ayer. Por eso es que a petición de los promoventes es que se está poniendo a consideración de manera expresa.

Son dos proposiciones con punto de acuerdo, una en relación a Querétaro y otra en relación a Puebla. En relación a Querétaro, con los temas del ISSSTE, de algunas irregularidades que observan y en el caso de Puebla, es en relación al destino y uso de los recursos públicos para el tema de los sismos de hace dos años. Esa son las dos que están sujetas a valoración, ¿no?

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias. Alguna duda de lo que vamos a votar.

La diputada Gloria Romero León: Yo sí.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Sí, claro.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 11, arm

La diputada Gloria Romero León: Quisiera que nos dijeran qué diputadas y diputados han leído esto. Yo me sostengo en que esto no fue enviado en tiempo y forma. Ahorita sí, vamos a ponernos a leer, pero esto no es un trabajo legislativo limpio, pues. Les pediría a las compañeras y compañeros que estamos siendo absolutamente impugnables. Estamos rompiendo todos los reglamentos posibles.

Ahorita estamos poniéndonos a leer un dictamen que debió haber circulado por lo menos con cinco días. La verdad con respeto del compañero, yo no he entrado al fondo, compañera eh, no es que esté a favor o en contra del fondo y tampoco del de Puebla, pero me consideraría irresponsable de aprobar un tema de presupuesto de los sismos que no sé ni a qué se refiere.

Entonces, yo les pediría, a todos los compañeros presentes que nos apegáramos a los reglamentos que nosotros mismos nos hemos puesto para nosotros en la casa donde se hacen las leyes, pues que no estemos violando el Reglamento, para pasar asuntos que no tenemos la menor idea de quién es. Sin llegar al fondo del asunto, compañera, no es en contra del fondo, probablemente, podríamos estar a favor, pero sí les pediría que nos apegáramos.

Nos estamos, además, haciendo vulnerables a impugnaciones, por parte de los otros poderes que son poderes parejos a nosotros, verdad. Gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Alguien más quiere dar alguna opinión? Si no para ponerlo a consideración. Esto lo hago en función de la solicitud que hace la diputada Beatriz, cada quien tendrá su consideración, si estamos en Reglamento o no en Reglamento. Sí, adelante.

Una es referente a... a ver... una es referente al ISSSTE de Querétaro y otra es referente al exhorto a la Función Pública, para el estado de Puebla, del año 17.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Sí, aquí están los puntos de acuerdo. Yo no le vería problema, no sé para que haya menos duda y pueda considerarse en el orden del día si se podría dar una

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 12, arm

explicación más amplia en qué consisten nada más los puntos de acuerdo. Yo en lo personal, no le veo el problema, pero podría ser una alternativa, porque no es una iniciativa como tal, es solamente un punto de acuerdo.

Los puntos de acuerdo, cuando no se hace el llamado de manera inmediata se dejan pasar y ya no es lo mismo que una iniciativa. Entonces, a lo mejor no sé. Yo pondría en la mesa, sé que no es el momento, pero nada más para poder aprobar que entren en la discusión, comentar nada más en qué consiste a grandes rasgos, porque es su preocupación. Sería.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Bueno, le pediría a la secretaría, por favor diera lectura a la propuesta de acuerdo, solamente a la parte final, porque se los digo con sinceridad ya no me quiero detener mucho en esto, si van a estar bien y sino no, y porque tenemos un orden del día bastante largo. Que solamente lea el punto de acuerdo, por favor y la proposición de punto de acuerdo.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, respecto de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la secretaría de La Función Pública, colaborar con el gobierno de Puebla en las investigaciones sobre el uso de recursos públicos federales, en las labores de reconstrucción derivadas de los sismos de 2017.

La proposición con punto de acuerdo al respecto de ésta es:

Único.

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, exhorta a la Secretaría de la Función Pública a coadyuvar con los Poderes del Estado Libre y Soberano de Puebla en las investigaciones, por posibles recursos públicos federales destinados a las labores de reconstrucción derivadas de los sismos del 2017, en el Programa Hagamos Hogar.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 13, arm

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Ése sería uno. Si me permiten se los podría, quieren que leamos el otro o de una vez votamos éste.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: No, uno por uno. Propuesta uno por uno. El segundo, es punto de acuerdo:

Primera. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, maestro Luis Antonio Ramírez Pineda, para que a través del órgano interno de control lleve a cabo con legalidad, eficacia, imparcialidad y celeridad las investigaciones relacionadas con las denuncias presentadas en contra del C. Víctor Alí Cadena Romero, subdelegado de administración del ISSSTE, en el estado de Querétaro, por presuntas irregularidades administrativas, malos manejos de recursos públicos y actos de corrupción en perjuicio del patrimonio del hospital general del ISSSTE, en Querétaro. Además, aplicar las sanciones administrativas y, de ser el caso, anteponer las denuncias penales correspondientes que resulten del proceso de investigación.

Segunda. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales, a través del Centro de Estudios y de apoyo para la mujer, CEAM, implemente mecanismos y acciones administrativas o, en su caso, realice las gestiones penales ante la instancia competente para proteger los derechos laborales y humanos de la servidoras y servidores públicos, que sean víctimas de hostigamiento laboral y de amenazas, por haber presentado las denuncias en contra de funcionarios de la subdelegación administrativa del ISSSTE, por presuntas irregularidades administrativas malos manejos de recursos públicos y actos de corrupción por el perjuicio del patrimonio y la hacienda del Hospital General del ISSSTE, en el estado de Querétaro.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Los voy a dividir en dos para que los podamos votar. Sí, adelante, diputada.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 14, arm

La diputada Gloria Romero León: Sí... sobre lo mismo, estamos en...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Un segundo, perdón, es que nosotros sí la escuchamos, pero lo necesitamos para la versión estenográfica y decir el nombre para la versión estenográfica.

La diputada Gloria Romero León: Vuelvo a insistir un poco en lo que estaba comentando la diputada Marcela Torres. Estamos siendo irresponsables en solamente leer los resolutivos del punto de acuerdo.

Precisamente porque el día de ayer lo empezaron a circular y por la prisa de sacarlo, la verdad es que no estamos pudiendo leer ni los antecedentes, ni el objetivo ni nada. Yo apelo aquí a todos y cada uno de los diputados a que hagamos nuestro trabajo de manera responsable amén de que el Reglamento así lo marca. Cinco días para correr, para que todos los diputados estemos en condiciones de poderlo estudiar, no solamente leer el resolutivo. Vuelvo a solicitar de cada uno de los diputados la posibilidad de que hagamos todo en orden y que no vengamos a legislar al vapor, por favor.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputado Cayetano y después la diputada Beatriz, salvo que el diputado Cayetano quiera ser amable y le dé la palabra a la diputada Beatriz. Diputada Beatriz, tiene el uso de la palabra después del diputado Cayetano.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: A ver, por prudencia y para que sigamos en orden esto, a pesar de que las compañeras no están de acuerdo con el orden del día, aun así, aunque no incluyamos los puntos, voy a bajar mi punto de acuerdo para que continuemos con la sesión y podamos discutir lo más importante.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Es el de Querétaro, ¿verdad?

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Es el de Querétaro, sí.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 15, arm

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Y faltaría el de Puebla, que no entiendo de quién es.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: El mío para que se presente en otra sesión, presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, Beatriz. Diputado Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García: Me quedé sin materia.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Pues entonces, ¿lo dejamos así?

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, no sé si solamente vayas a someter el otro. El punto es que pues nada más que se someta a votación. El asunto no se está discutiendo todavía. Entonces, sométanlo a votación si se incluye o no se incluye uno o el otro o los dos. O ya si en su momento lo quieren retirar, pues que lo retiren. Pero que se vote ya parta dar inicio a la sesión, por favor.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: El de Puebla es... presentación por la diputada Claudia Báez Ruiz, de Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentada el 3 de octubre. El 19, publicado en la Gaceta, de la misma fecha. Creo que aquí tengo que hacer una observación, creo que nos está fallando la comunicación con la Mesa Directiva porque creo que aquí las diputadas están en su derecho, pero garantizarles su derecho nos llevaría a estar por fuera del Reglamento, que es algo muy curioso.

Entonces, lo que yo le voy a pedir a... voy a hacer una pregunta a la Mesa Directiva, ya no en este momento, pero sí la voy a hacer. Por qué si se presentaron con tanta antelación, ¿por qué a penas hasta ahora llegan a nuestra Comisión? Porque me parece que estamos violentando el derecho de dos compañeras diputadas y por otro lado que si les garantizamos su derecho estaríamos violentando el Reglamento. Parece que Salomón ya acaba de llegar a esta Mesa.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 16, arm

Entonces, yo les pediría, no me hagan poner a votación el Reglamento. El Reglamento no se pone a votación y más bien lo que voy a hacer es pedir una explicación de la Mesa Directiva, buscando garantizar los derechos de ambas diputadas. En consecuencia, pues no los voy a poner a consideración porque si no estaríamos poniendo a consideración el Reglamento.

Y le agradezco mucho, diputada Beatriz su sensatez de retirarlo y sí garantizando que en la siguiente sesión van a ser parte del orden del día, ¿vale? Bueno, muchas gracias. Señor secretario, iniciemos el proceso desahogo del orden del día que ha sido aprobado por este pleno.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por instrucciones de la presidencia se pregunta si se omite la lectura del acta de la octava reunión ordinaria de la Comisión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano (votación). Por la negativa (votación). Abstención. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Queda aprobada el acta de la sesión anterior. Siguiendo punto, por favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por instrucciones de la presidencia, se solicita a los integrantes la aprobación del segundo informe semestral de actividades de la Comisión que fue turnado a todos y cada uno de ustedes en oportunidad.

El diputado Rubén Cayetano García: Ya la omitimos. Yo digo que repongan el procedimiento porque primero se dispensa la lectura y luego se aprueba el acta.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿No lo hicimos así?

El diputado Rubén Cayetano García: No, no se hizo así. Usted dijo, la omitió.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 17, arm

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Secretaría, pregunte si se omite la lectura del acta, por favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Ya la omisión de la lectura ya se hizo. Vamos a votar si se aprueba el acta de la octava reunión ordinaria de la Comisión. Por instrucciones de la presidencia...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Sigue el siguiente punto...

El diputado Rubén Cayetano García: Entonces que se vote el acta.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Que es el siguiente punto.

El diputado Rubén Cayetano García: Está sometiendo a votación el informe. Repongan el procedimiento.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Vamos al acta.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Vamos a atender su propuesta.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, por favor.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias. Como es navidad, año nuevo y queremos un mejor ambiente estamos complaciendo a todos.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica...

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 18, arm

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Consecuencia, perdón, nada más para decirles, ¿qué estamos votando? Vamos a votar si se aprueba el contenido del acta. Por favor, secretario.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la octava reunión ordinaria. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Por la abstención. Le informo, diputado presidente, que se votó por la mayoría en afirmativo.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Siguiendo punto, por favor. Punto número cuatro, siguiente. En el punto número cuatro tenemos lectura, discusión y en su caso aprobación del segundo informe semestral de actividades de la Comisión. Le pido a la secretaría la ponga a su consideración. ¿Alguien tiene uso de la palabra? No, bueno. Entonces le pediría a la secretaría que por favor pudiéramos omitir su lectura.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se pregunta si alguna diputada, diputado, desea hacer uso de la voz en este punto. Reiterando el ofrecimiento del presidente. Se le pregunta a las diputadas y a los diputados en votación económica si es de aprobarse el segundo informe semestral de actividades. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano (votación).

El presidente diputado Óscar González Yáñez: De la dispensa de la lectura. Estamos dispensando la lectura. Aprobado. Secretario, por favor. ¿Alguien tiene interés de hacer uso de la palabra en el contenido? No. Secretaría, por favor, tome la votación pertinente en el sentido de aprobar el contenido del informe.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Si es de aprobarse, pregunto a cada uno de los diputados y diputadas presentes, el segundo informe semestral de actividades. Las diputadas y

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 19, arm

diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén por la negativa (votación). Los que estén por la abstención. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Siguiendo punto. ¿Ustedes tienen conocimiento del a, b, c, d, e, f? Les pregunto, ¿creen que fuera pertinente votarlo uno por uno o creen que los podríamos votar en bloque? Por economía de tiempo. ¿Prefieren uno por uno? Vale... punto. Ah, del cinco, por favor. Inciso a)

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En el siguiente punto del orden del día tenemos lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes sobre iniciativas con proyecto de decreto.

a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de actualizar la denominación de la vigente Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información. Está a discusión el dictamen.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputada Beatriz, ya estamos en discusión del a).

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Es que... a ver si por economía se puede. Yo diría que en los que hay observaciones se reserven, y los demás los podemos votar en bloque.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Está bien. Entonces les pediría por favor, y a la Secretaría Técnica, y al secretario que está auxiliando a esta Presidencia, quién tiene algún comentario para entonces esos reservarlos y todos los demás votarlos en bloque.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Si preguntas por orden: quién en a), quién en el b), quién en el c). ¿Sale?

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 20, arm

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Está bien. Insisto, andamos en ánimo navideño. ¿Alguien tiene algún comentario en la a)? Entiendo que está la diputada Beatriz... ¿No? Ah. Diputada Gloria.

La diputada Gloria Romero León: Gracias. En esta iniciativa me parece que hay un error de dedo en la parte donde, en su página 6 de 8...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Perdón, diputada. Lo que estamos viendo primero es si alguien quiere hacer una intervención en cualquiera de la a), b), c), d), e), f), g). Y después los demás ya votarlos. Y después ya entraríamos al tema, y después ya entraríamos al tema y es donde le podríamos dar la palabra. Para que... si usted nos permite.

La diputada Gloria Romero León: Okey.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Entonces, ¿alguien tiene el a)?

La diputada Gloria Romero León: a) y b).

El presidente diputado Óscar González Yáñez: a) y b). ¿Y c), d), e), f)? ¿En cuál? d), f). No, pues ya nos echaron a perder la idea. Ya ni modo, vámonos uno por uno. Inciso a), secretario, por favor, está a su discusión. Diputada Paola. Micrófono por favor a la diputada Paola... Gloria, perdón.

La diputada Gloria Romero León: Gracias. En esta iniciativa hay un error de dedo en el decreto por el que ya se reforman estas disposiciones de la Ley de Adquisiciones. Y se hace referencia al artículo 4, en lugar del artículo 41. Entonces primero solicitar el cambio. Porque del artículo del que se habla... es de la fracción X del artículo 41. Y aquí dice: “Único. Se reforman el artículo 21, el segundo párrafo de la fracción X de artículo 4, se deroga el inciso f)”, etcétera. Entonces solicito primero que se cambie y se haga la modificación del artículo 4 al artículo 41, por un lado.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 21, arm

Por el otro lado...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Perdón, diputada. Nada más si nos permite. ¿Ya se tomó nota? Siguiente punto, por favor.

La diputada Gloria Romero León: Dentro de la misma iniciativa. Precisamente se está haciendo la actualización, porque de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se derogó y se expidió la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hay algunos artículos que no se modifican y hablan de Información Pública Gubernamental. No pude encontrar yo el espíritu por lo que la LXIII Legislatura hace esta modificación. Pero dentro de la misma ley podríamos quitar esa palabra, “Gubernamental”, que sigue apareciendo en los artículos... me parece que es en el 2, en el 21 y en el 56, fracción F. Solamente para que quedara como complementado un poco a lo que presentó el diputado que presenta esta iniciativa.

Insisto, la modificación solamente es de quitar la palabra “Gubernamental” a los artículos 2, 21 y 56, fracción F. Ése sería mi comentario.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Alguien más? Diputada Miroslava.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Nada más por orden... incluso ya había platicado yo con el enlace técnico la pertinencia de que fuéramos... incluso en todos porque... Voy a hacer el comentario general de todos los dictámenes, porque en algunos todavía falta el número de oficio, cuándo fue turnado a la comisión y asuntos de éstos.

Pero justo ahorita con lo que está refiriendo la diputada Gloria, estoy revisando y nada más... insisto, por una cuestión de orden que es pertinente... Acaba de decir el diputado Montalvo, esta comisión es el órgano máximo, que podríamos ordenar todo. Y lo primero que dice... tenemos dos cuestiones en este

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 22, arm

dictamen. Hay dos artículos que se reforman y una fracción que se deroga. Entonces sólo por orden aquí primero hay que poner lo que se reforma y luego lo que se deroga. Sí, lo del 41. Pero luego único... es *peccata minuta*, lleva acento y tiene dos íes. Y nada más hay que cambiarlo, nada más ponerlo en orden. Se reforman los artículos 21 y 41, fracción que corresponde, y se deroga el siguiente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Alguien más? Si no hubiera alguien más, y si no hubiera impedimento con las observaciones que se hacen... Entiendo que son de método... Y con las modificaciones preguntaría a la Secretaría si se considera suficientemente discutido.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación económica el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: No. Si se considera suficientemente discutido. Y después, en el siguiente momento, vamos a votar el dictamen.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: ... A la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de actualizar la denominación de la vigente Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con las observaciones a las que ha dado lugar sus participaciones. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Por la abstención.

Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, diputado secretario. Le pediría que por favor levante la votación nominal para efectos de aprobación o rechazo de este dictamen.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 23, arm

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por instrucciones de la Presidencia vamos a iniciar el procedimiento de la votación... inicial... Partiendo del lado izquierdo.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Micrófono por favor al lado izquierdo.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Rocío Villarauz Martínez, Morena, a favor.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Miroslava Carrillo Martínez, Morena, a favor.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Beatriz Robles Gutiérrez, Morena, a favor.

El diputado Víctor Blas López: Víctor Blas López, Morena, a favor.

La diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano: Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Morena, a favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Rubén Cayetano García, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Manuel Gómez Ventura, Morena, a favor.

El diputado Alejandro Ponce Cobos: Alejandro Ponce Cobos, Morena, a favor.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Luz Estefanía Rosas Martínez, Morena, a favor.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Juan Carlos Villarreal, de Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado José Luis Montalvo Luna: José Luis Montalvo Luna, Partido del Trabajo, a favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 24, arm

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Marcela Torres, a favor.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Ximena Puente, PRI, a favor.

El diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos: Limbert Interian Gallegos, Morena, a favor.

El diputado Rodrigo Calderón Salas: Rodrigo Calderón Salas, Morena, a favor.

El diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza: Raúl Sánchez Barrales, Morena, a favor.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Raymundo García Gutiérrez, del PRD, a favor.

La diputada Gloria Romero León: Gloria Romero León, PAN, a favor.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Beatriz Rojas Martínez, de Morena, a favor.

El diputado Óscar González Yáñez: Óscar González, del PT, a favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Bien. Le informo, diputado presidente, que las y los diputados han votado por la afirmativa 20 de sus integrantes.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, queda aprobado. Siguiendo punto por favor secretario.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En el inciso b se encuentra la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 25, arm

que se instruye a la secretaría pregunte si algún ciudadano diputado o diputada desea hacer uso de la voz en este tema.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Alguien desea hacer el uso de la voz. Adelante diputada Gloria.

La diputada Gloria Romero León: Recalcar que, en varias de las iniciativas, lo que decía la diputada Miroslava, no vienen ni las fechas en las que se presentó a la mesa directiva la autorización de prórroga ni tampoco el número de oficio. Recalcar que, por favor, en cada uno de los que falten se pongan, porque este es uno de ellos.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Alguien más? Diputado secretario pregunte por favor a los integrantes de esta comisión si está suficientemente discutido.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las diputadas y los diputados si está suficientemente discutido el tema. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano (votación). Por la negativa (votación. Abstención. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputado secretario levante la votación pertinente por favor, empezando del lado izquierdo.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Solicitamos a las diputadas y a los diputados que de viva voz establezcan el sentido de su voto.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Morena, a favor.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Morena, a favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 26, arm

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Morena, a favor.

El diputado Víctor Blas López: Morena, a favor.

La diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano: Morena, a favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Morena, a favor.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Morena, a favor.

El diputado Alejandro Ponce Cobos: Morena, a favor.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Morena, a favor.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Partido del Trabajo, a favor.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: PAN, a favor.

La diputada Ximena Puente De la Mora: PRI, a favor.

El diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos: Morena, a favor.

El diputado Rodrigo Calderón Salas: Morena, a favor.

El diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza: Morena, a favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 27, arm

El diputado Raymundo García Gutiérrez: PRD, a favor.

La diputada Gloria Romero León: PAN, a favor.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: A favor.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: A favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se informa diputado presidente que el voto nominal de las diputadas y los diputados, 20 votos a favor.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Queda aprobado. Con las observaciones, si no tenemos tiempo técnicamente de tener el número de oficio y demás, está claro que se van a integrar en todas las demás que siguen, para tranquilidad de los integrantes de esta comisión. Siguiendo punto diputado secretario. Perdón, alguien quiere hacer el uso de la palabra, estamos en el punto c, ¿no? diputado secretario, pregunte por favor si se considera suficientemente discutido.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 38 de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública y se adiciona el artículo...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Perdón diputado secretario. Preguntamos si alguien desea hacer uso de la palabra, diputada Miroslava, adelante.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Lo que pasa es que aquí el artículo segundo transitorio refiere, esta es una iniciativa de la diputada Gloria si mal entiendo y solo se circunscribe a un tema de

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 28, arm

que exista en el Congreso de la Ciudad de México la paridad en el tema de la Constitución. Deberá prevalecer la experiencia en materia de acceso. Con respecto a los comisionados el tema de género.

Pero aquí, el segundo transitorio es impreciso, se debería de eliminar porque hace referencia que las legislaturas de las entidades federativas en un plazo no más de 180 días deberán de hacer las adecuaciones que tienen que hacer las legislaturas haciendo adecuaciones. 'No? El segundo transitorio se tiene que eliminar. Dejamos simplemente a que ese decreto entre en vigor al día siguiente en vigor al día siguiente a su publicación, el segundo no tiene razón de ser, nada más para que ese se elimine, es correcto.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: ¿Ya está el considerando secretaría técnica?

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Entonces, nada más tendría que circunscribirse el tiempo nada más a los tiempos del Congreso de la Ciudad de México, no a las demás legislaturas, ¿no? ¿Sí?

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputada Gloria, ¿tiene algún comentario sobre esto o lo ve pertinente? De acuerdo, muy amable, gracias. En consecuencia ¿alguien quiere hacer uso de la palabra? No, señor secretario pregunte a esta asamblea si está suficientemente discutido.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las diputadas y los diputados si está suficientemente discutido el tema. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano (votación). Por la negativa (votación). Abstención. Diputado, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: De favor., sométalo a votación de favor, empezando por el lado izquierdo. Perdón. Con las observaciones que hizo la diputada Miroslava y que la diputada Gloria las ve pertinentes, en esos términos. Al segundo transitorio que no es general a todos los congresos sino al Congreso de la Ciudad de México. ¿Está bien así? Muy bien. Adelante por favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 29, arm

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Morena, a favor.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Morena, a favor.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Morena, a favor.

El diputado Víctor Blas López: Morena, a favor.

La diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano: Morena, a favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Morena, a favor.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Morena, a favor.

El diputado Alejandro Ponce Cobos: Morena, a favor.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Morena, a favor.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Partido del Trabajo, a favor.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: PAN, a favor.

La diputada Ximena Puente De la Mora: PRI, a favor.

El diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos: Morena, a favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 30, arm

El diputado Rodrigo Calderón Salas: Morena, a favor.

El diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza: Morena, a favor.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: PRD, a favor.

La diputada Gloria Romero León: PAN, a favor.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: A favor.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: A favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: 20 votos por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Se aprueba con las observaciones que realizo la diputada Miroslava y que considero pertinente el diputado Cayetano y sobre todo la diputada Gloria que es la ponente, que amables. Siguiendo punto por favor secretario.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En el siguiente inciso tenemos a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de paridad entre género, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Adelante diputada, por favor.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Al respecto de este dictamen, como parte de la Comisión de Igualdad de Género, estamos trabajando efectivamente el lenguaje incluyente, sin

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 31, arm

embargo, en esta iniciativa la verdad le falta mucho. Solamente está modificando en la y los y luego comentarles, acabamos de aprobar un dictamen que modifica el artículo 38 y aquí también lo está solicitando de otra manera.

Entonces, hay que tener cuidado de lo que estamos sometiendo a votación en un mismo día de dictaminación. Por ejemplo, yo traigo aquí a todos los artículos, me puse a revisar igual que se hizo, pero creo que es excesivo porque también hay un lenguaje neutro que se pudiera trabajar.

Por ejemplo, en el artículo 32, ahí no lo modificaron, dice director general. Entonces, podría modificarse por dirección general. En el 42, por ejemplo, dice: promover la igualdad sustantiva –así viene–, la propuesta de modificación dice: garantizar la igualdad sustantiva y la paridad entre géneros, que no es función del instituto y si lo cambia a promover por garantizar. Y ahí, pues más bien podría ser promover la igualdad sustantiva y garantizar que sus resoluciones y opiniones se realicen con lenguaje incluyente y perspectiva de género.

Pero, así si vamos revisando todas las modificaciones que hacen, efectivamente se cae en un exceso y en algunas no se ve. Yo creo que se tendría que revisar de nuevo. Entonces, no sé si se podría hacer que se hiciera integral y revisar nuevamente, por ejemplo, otro tema igual dice: nada más por poner las y los jueces y las y los magistrados, pues vuelve a dejar magistrados; sería entonces, por ejemplo, en ese artículo 73, la relacionada con los procesos por los cuales fueron designados las juezas, jueces, magistrados y magistradas.

Entonces, yo creo que hay que hacerlo de manera seria y que se pudiera revisar nuevamente, esa es mi propuesta. Gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Nos haría usted favor diputada de hacernos llegar todas las observaciones por escrito?

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 32, arm

La diputada María del Rocío Villarauz Martínez: Si, aquí las tengo.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Digo, porque nosotros entendemos que de este lado se hizo el trabajo serio, bueno yo así lo entiendo. Pero como no se entiende de esa manera, le pediría yo que nos diera todas las observaciones, entendiendo que estamos de acuerdo.

La diputada María del Rocío Villarauz Martínez: Perfecto. Y el tema es también el artículo 38 que lo acabamos de votar con unas modificaciones y aquí vuelve otra vez con otro texto, ¿qué vamos a votar? Por eso propondría que se revisara nuevamente y se propusiera en otra sesión de una manera más seria o que se revise bien. Gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Perdón, les preguntaría a los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD porque la iniciativa nos aparece como Grupo Parlamentario del PRD, porque le quisimos preguntar al ponente, pero no entenderíamos a quien concretamente. Entonces, te pediríamos compañero diputado que nos hicieras algún comentario.

El comentario que te pregunta esta Presidencia es en el sentido de que si la modificamos y le damos avance así o la retiramos y la modificamos para que se presente en otro momento entendiendo que todos estamos de acuerdo.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Para efecto de avanzar que se le pudiera dar el trámite de modificarlo y volver a presentarlo.

El presidente Diputado Óscar González Yáñez: ¿Y volver a presentarlo?

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Si. Más bien aquí que esta comisión lo modificara, en este caso, las personas que lo elaboraron, que tiene el pleno conocimiento y que pudieran participar.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 33, arm

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Bueno, lo que estaríamos proponiendo entonces es que se retirara para que se revise toda la redacción ¿está bien? O prefieren que se hagan las modificaciones que la diputada ha hecho y la hagamos en otra.

Bueno, a ver, señor secretario ponga a votación si se retira o se sigue el procedimiento, por favor, de esta iniciativa.

La diputada Gloria Romero León: Perdón, antes. Diputado, nada más respecto de lo que dice la diputada del artículo 38, efectivamente los diputados del PRD presentan modificaciones a todos los artículos incluyendo el 38. En el 38 básicamente lo que se diferencia de lo que acabamos de hacer en el artículo 38, ellos ponen: garantizar el principio de paridad entre los géneros. La propuesta que acabamos de votar dice: garantizar la paridad de género.

En espíritu es lo mismo, pero nada más yo modifico el Congreso de la Ciudad de México porque ellos todavía traían Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como todos sabemos evoluciono a Congreso de la Ciudad de México y, tampoco modifican ellos la experiencia en materia de acceso a la información pública. Los integrantes se denominarán comisionados, en su conformación deberá prevalecer la experiencia.

Pero, digamos que la diferencia básicamente es entre que yo pongo garantizar la paridad de género y ello garantizar el principio entre géneros.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputada, pero estamos hablando de otro ¿no? Ya estamos en otro tema. Bueno a ver, diputada Beatriz.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 34, arm

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Yo hablo ahorita del que está en el grupo del PRD. Nada más les quiero informar porque debemos de tener cuidado que la Real Academia de la Lengua Española y la Asociación de Academia de la Lengua Española presentaron el libro de la Lengua Española según la norma panhispánica y en el primero capítulo de este manual expresa su rechazo al lenguaje inclusivo.

O sea, imagínense todas las leyes que tenemos y todo lo que se tendría que cambiar, eso es solamente informativo de mi parte.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Y una vez que esta comisión ha sido ilustrada ¿Qué opinión tendrían? ¿La retiramos? Si adelante ingeniero Rafael.

El enlace técnico Ing. Rafael Arellanes Caballero: Me parece pertinentes informales lo siguiente. Nos hace falta para este dictamen una opinión de la Comisión de Igualdad de Género que es la más competente, no nos ha opinado. Esta ahorita el dictamen y digo, por lo tanto, para allanar la situación también se solicitó prórroga en la eventualidad que no se aprobara a tiempo.

Les informo esto porque quizás allane el no tomar una decisión, sino hasta tener mayores elementos para una sesión más correcta ¿no?

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias. Bueno, si estaba pendiente esa opinión no debimos ni siquiera incluirlo en el orden del día.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Perdón diputado, para efecto de aclarar.

El diputado Rubén Cayetano García: A ver, yo tengo el uso de la palabra, tu eres el presidente, pero déjame terminar.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 35, arm

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Perdón, como presidente te puedo retirar la palabra, no te preocupes. El que conduce esta reunión es un servidor, no los integrantes de esta comisión. Por favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Y ya entrando en materia, te voy a pedir respeto para el lenguaje que usas con la compañera porque si ella hace observaciones, eso no significa que ustedes no sean serios. Son profesionales ambos, tu equipo, pero ella puede hacer uso de la palabra y argumentar todo lo que ella quiera.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Tiene su derecho de argumentar todo lo que considere, pero también tenemos derecho a hacerle aclaraciones. Por eso no hay diálogos, no tiene usted la palabra. La palabra la tiene un servidor, no es un dialogo.

El diputado Rubén Cayetano García: Yo estoy haciendo uso de la palabra.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: La aclaración es la siguiente.

El diputado Rubén Cayetano García: Voy a ceder el micrófono por educación, voy a ceder el micrófono.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Por educación o por reglamento, como usted considere. Las dos se las tomo a bien.

El diputado Rubén Cayetano García: Por educación porque por reglamento tengo la razón, tengo el uso de la palabra y debieras ser más respetuoso.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 36, arm

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Lo soy, nunca les he faltado al respeto. La aclaración que tengo que hacerles es la siguiente. El plazo para la opinión de la Comisión de Equidad de Género termino, se estuvo esperando. Dado que se esperó, se somete a consideración porque el plazo donde nos debieron dar su opinión no llego y por eso se pone.

Por eso quería aclararle al diputado Cayetano porque el decir que, porque se pone a disposición si no se tenía la otra opinión, porque le plazo de la opinión ya había terminado de esta comisión y por eso se está poniendo a consideración. Y la vamos a tener que dictaminar en sentido positivo, negativo o retirarla sin la opinión de la Comisión de Equidad de Género.

Esa era la declaratoria del diputado Cayetano. Tiene usted el uso de la palabra, ¿ya no? De acuerdo, ¿alguien más? Adelante diputada.

La diputada María del Rocío Villarauz Martínez: Yo propondría que se posponga, dejen las observaciones que yo traigo para que la puedan acomodar y mientras esperamos también la opinión de la Comisión de Igualdad. Esa es mi propuesta.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Podría ser que perdón? ¿podría ser qué? Bueno. dado que los ponentes no tienen inconveniente que, en este caso es el Grupo Parlamentario del PRD, no tiene inconveniente de que se retire y dado que hay una intención, aunque este fuera del reglamento de esperar la opinión de la Comisión de Equidad de Género, estaría fuera del reglamento porque su plazo se le termino.

Le daríamos un exhorto respetuoso y le pediríamos a la Mesa Directiva que exhortara a la Comisión de Equidad de Género para que pudiera estar dentro del reglamento...

(Sigue turno 10)

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 37, arm

... exhortar a la Comisión de Equidad de Género, para que pudiera estar dentro del Reglamento, si así tiene a bien la Comisión de Equidad de Género dar una opinión a esta iniciativa. ¿De acuerdo?

En consecuencia, secretario, tome la votación de que se retire con las observaciones que se han hecho por diversos diputados y la Presidencia.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Someto a su consideración, ¿en votación económica?

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Económica.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Si la iniciativa en discusión se retira para integrar las observaciones que las y los diputados han hecho con relación a la misma, y que el Grupo Parlamentario del PRD, representado por nuestro compañero diputado, acepta la propuesta como tal. Solicito a las diputadas y a los diputados, en votación económica, se sirvan levantar la mano si están por la afirmativa (votación). Los que estén por la negativa (votación). En abstención (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: No antes sin agradecer a la diputada, ¿Rocío?

La diputada María del Rocío Villarauz Martínez: Sí.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Sí? Y no por observación del diputado Cayetano, pero, si usted se sintió agredida o con un lenguaje diferente al que debe conducirse el presidente de una comisión, en lo particular le pido una disculpa, pero no lo consideré así, porque no lo consideré necesario. Usted hizo un comentario sobre que era un trabajo poco profesional, yo digo que es un

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 38, arm

trabajo profesional. En fin, no es un tema a discusión. Pero acepte mis disculpas, si usted se consideró con un tono o comentario inadecuado hacia su persona. Usted goza de todo mi respeto, igual que todos los integrantes de esta comisión. Siguiendo punto, por favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: El siguiente punto del orden del día corresponde a la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de paridad –No, perdón–.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Es el siguiente.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna : Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, enviado por la Cámara de Senadores.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Señor presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Sí. Diputado Juan Carlos, por favor, en el uso de la palabra.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Nada más una cuestión de redacción, presidente. En el artículo único que se reforma dice fracción XI y es fracción II, ¿no? En la minuta dice, fracción, se reforma la fracción XI y es la fracción II, ¿no? Es un tema nada más, que en vez...

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Íes.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Son íes, así es. Solamente, es la única observación. En vez de ser se reforma la fracción XI, es se reforma la fracción II. Digo, lo quisieron poner, dos unos, pero son dos íes.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 39, arm

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Entonces, dos, romano.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Dos íes latinas, ¿verdad? Sí, es lo único, presidente. Gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Está bien. Como que nos está faltando un poco de estilo en las redacciones, ¿verdad? Un poco de estilo está pasando, pero, bueno. El equipo que apoya a esta Presidencia está tomando nota y se siente seriamente observado. En consecuencia, creo que no va a volver a suceder.

Bueno, ya hecha una vez la observación, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? No. Secretario, por favor, consulte a esta comisión si ha sido suficientemente discutido.

El secretario diputado José Luid Montalvo Luna: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta, en votación económica, si es de aprobarse el proyecto de dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en sentido positivo, de la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: A ver, diputada Miroslava, ¿algún comentario?

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Sí, presidente. Ojalá y sí haya compromiso para un poco más de orden, porque no le encontré la cuadratura a este dictamen. Pero, bueno, nada más ahí en el proemio, donde empieza con honorable asamblea, sólo hay que poner, sí, que se reforma. Dice la fracción II del artículo 73, ¿no?, es de la Ley General, hay que incorporarlo, de Transparencia.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: De la Ley General de Transparencia.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 40, arm

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Y nada más que revise el enlace técnico el tema del decreto, porque tiene ahí algunas imprecisiones que se las puedo pasar. Nada más les diría, este asunto de tener las sentencias que los tribunales judiciales tengan, las sentencias versión pública, y la diputada Ximena seguramente tendrá mucho más la experiencia de tener visible, el trabajo titánico que esto va a llevar.

Y no sé si 180 días vayan a ser suficientes para que puedan poner las versiones públicas de todas las sentencias. Es un tiempo, 180. Y, ahora, entiendo que van a estar obligados a partir de la publicación, sólo que fuéramos enfáticos en un argumento dentro del propio dictamen, porque no vayamos a pensar que queremos de 2 años anteriores o alguna situación. Van a tener la obligación una vez que entre en vigor, pero son 180 días y me parece que es un trabajo, insisto, titánico el que van a hacer los tribunales con respecto a esta obligación que les estamos imponiendo. Gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Adelante, diputada Ximena.

La secretaria diputada Ximena Puente De La Mora: Muchas gracias. Diputada Miroslava, agradeciendo de antemano su experiencia y también la posibilidad de hacer este comentario. En efecto, es una labor titánica realmente, porque obligaría a los sistemas a elaborar versiones públicas absolutamente de todas las sentencias no solamente de las que tienen relevancia pública. Eso es bien importante, porque antes había esa distinción: las que tiene relevancia pública y las que no lo tienen. Y ahora son todas.

Me parece que es un paso muy importante para toda la cuestión relacionada con el Poder Judicial y con esta apertura a la transparencia. Y coincido totalmente en que debemos ser muy enfáticos a partir de la publicación de este decreto en su caso, ¿no?

Creo que es un avance muy importante, un cambio sustancial en materia de apertura de la información, sobre todo en temas que tienen que ver con la impartición de justicia, benéfico para la sociedad,

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 41, arm

benéfico para a transparencia, pero sí una labor muy grande de parte de todos los tribunales encargados de la administración de justicia.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Sí. Adelante, ingeniero.

El enlace técnico Rafael Armando Arellanes Caballero: Perdón. Esta iniciativa similar ya la aprobamos, ya se subió al pleno y ya se fue el Senado, de aquí para allá. Y ahora está regresando, no regresando, sino en el Senado más o menos simultáneamente aprobaron la misma iniciativa. Consulté en Mesa Directiva y dicen: bueno, las que se apruebe primero es la que se va a publicar. Pero están cruzadas, las dos son similares, casi idénticas, ¿no?

Y, agregar, acuérdense que ahorita las sentencias, como en la información que sale del Instituto de Transparencia, se... nada más los nombres, ¿no?, porque son versiones electrónicas, que son los nombres lo que omite. Ahorita quieren que se publiquen ya con nombres, y todo finalmente.

La secretaria diputada Ximena Puente De La Mora: A ver, aquí sí es bien importante, es versión pública, eh. Y versión pública no es solamente quitar el nombre –en eso debemos ser muy enfáticos, sobre todo para la gente que nos está amablemente siguiendo en la sesión–, sino, aparte de toda la información personal, cualquier información que haga identificable a una persona.

En muchos poblados o en entidades muy pequeña, aunque no mencionemos el nombre, si decimos el señor de la tienda de la esquina, va a haber solamente una tienda de la esquina y todo mundo va a saber quién es esa persona.

Entonces, va más allá el trabajo, hacer las versiones públicas, que solamente quitar el nombre o que pensar que porque no tiene el nombre no se va a hacer identificable a una persona. Entonces, este trabajo es mucho más minucioso, digamos, y va más allá de testar o borrar los nombres. Entonces,

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 42, arm

bueno, es un gran avance y esperemos que cualquiera de estas iniciativas se apruebe muy pronto. Gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Alguien más? Diputado secretario. Diputado Cayetano. No lo debería esperar, pero lo voy a esperar porque usted merece toda nuestra atención.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias. Igualmente, presidente, yo lo aprecio mucho. Es que consultaba con la compañera Miroslava, porque dice el primer transitorio: entrará en vigor a los 180 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Y el segundo dice: los Poderes Judiciales, federal y de las entidades federativas, contarán con un plazo de 180 días para iniciar su publicación de las versiones.

La secretaria diputada Ximena Puente De La Mora: ... tiempo. Sí, para iniciar.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, pero debe decir a partir de la vigencia.

La secretaria diputada Ximena Puente De la Mora: A partir de la publicación...

El diputado Rubén Cayetano García: Porque en el siguiente dice... ya, en la otra parte dice: A partir de la entrada en vigor. Pero, ¿en cuántos días se traduce entonces?

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Son 360.

El diputado Rubén Cayetano García: En 360 días. Okey, gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Sí, creo que este plazo, que aunque pareciera muy largo, bien la diputada Miroslava nos aclaraba y coincidía la diputada Ximena, hizo un plazo

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 43, arm

relativamente corto, para el trabajo que tienen que hacer. Pareciera largo, pero no es así. ¿Algún comentario, diputada Miroslava?

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Es que hacen referencia e incluso también en el transitorio tercero a que el Congreso de la Unión y nada más precisar ahí, poner las legislaturas de las entidades y tendrán un plazo a los 180 días. Es que los tres se hacen referencia a los 180 días. Pero, ya me queda claro que, en este tercero a partir de la publicación del decreto, ya.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Bueno, muy amable. Una vez hecho las aclaraciones, diputado secretario, por favor, pregunte a esta comisión si está suficientemente discutido.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se pregunta en votación económica si el tema en discusión está lo suficientemente discutido. Solicito a las diputadas y diputados, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Diputadas y diputados que estén en contra (votación). Abstención (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Secretario, en votación nominal pregunte si es de aprobarse este dictamen, empezando por nuestro lado izquierdo y si nos hace favor la diputada Roció.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Solicitamos a las diputadas y los diputados

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Perdón, perdón. Con las observaciones y comentarios por parte del diputado Cayetano, la diputada Miroslava y, perdón, el diputado Juan Carlos Villareal, que es muy importante que ahí tenemos... cabe aclarar que así es esa parte de los numeritos, como que hay que homogeneizarlos, verdad. Porque dos, en número romano y dos en arábigo porque luego nos genera problemas.

Pero, bueno, con las aclaraciones hechas. Igual por la diputada Ximena. Adelante.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 44, arm

La diputada Roció del Pilar Villarauz Martínez: De Morena, a favor.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Morena, a favor.

La diputada Beatriz Robles Gutiérrez: Morena, a favor.

El diputado Víctor Blas López: Morena, a favor.

La diputada Susana Beatriz Coaxiloa Serrano: Morena, a favor.

El diputado Rubén Cayetano García: De Morena, a favor.

El diputado Manuel Gómez Ventura: De Morena, a favor.

El diputado Alejandro Ponce Cobos: Morena, a favor.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Morena, a favor.

El diputado Juan Carlos Villareal Salazar: De Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Partido del Trabajo, a favor.

La diputada Ximena Puente de la Mora: PRI, a favor.

El diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos: Morena, a favor.

El diputado Rodrigo Calderón Salas: Morena, a favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 45, arm

El diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza: Morena, a favor.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Del PRD, a favor.

La diputada Gloria Romero León: A favor, PAN.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Morena, a favor.

El diputado Oscar González Yáñez: De la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, a favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Informo, ciudadano diputado, 19 votos, ¿me equivoque?, porque veo que ya se levantó alguien.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Sí, la diputada Marcela.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Son 19 votos por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: O sea, por unanimidad de los presentes. Eso suena mejor, me gustan más la unanimidad que el número.

Siguiente punto, diputado secretario. Tenemos la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 59 Bis, a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de gobierno abierto, suscrita por la diputada Ximena Puente de la Mora, PRI.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputada Miroslava.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 46, arm

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Sin duda, yo he coincidido con las iniciativas de la diputada Ximena, por la pertinencia que refiere en el tema hoy en este gobierno abierto. Sin embargo, creo que en el artículo 59, con esta adición que hace a los últimos renglones podríamos estar contraviniendo lo que ya la ley especifica en los objetivos, diputada.

O sea, yo sin duda simpatizo con esto de... creo que no es el lugar del 59 Bis, creo que sí debe de ir al tercero donde se hace referencia a qué debemos de entender por. Sí bien la ley solo refiere este capítulo con ese sólo artículo, pues nada más poner en perspectiva a quien pueda leer la ley y conocerla desde el principio que se entiende por gobierno abierto, para que sepamos que todos los sujetos obligados o los órganos garantes están obligados a incluso implementarlos, a su implementación.

Entonces, que este 59 Bis, venga a la descripción y quiero persuadirla con el tema de los otros renglones. Porque justo ya en este 59, pues vienen en los objetivos, en los objetivos de la ley, porque ella nos invita a que, con base en la transparencia, en la participación ciudadana directa, la rendición de cuentas y toda esta circunstancia de innovación y fortaleciendo a la democracia y demás, pues ya está acá en nuestros objetivos de la propia ley, que miren, la tecnología nos falla, no me abre.

Porque justo en los objetivos nos enumera alrededor de 9 objetivos la propia ley general y en esos ya en cada uno se van describiendo estos rubros, diputada. Obviamente al ser objetivo pues los órganos garantes estarán obligados a cumplir con nuestros objetivos de ley.

Ya refiere, por ejemplo, lo de la participación ciudadana, medios de impugnación, son objetivos de la ley, establecer las bases y la información de interés público, regular la organización y funcionamiento al sistema, promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ámbito de su función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana. Entonces, ahí en algunos ya entran todos estos rubros que ahora nos están invitado.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 47, arm

Yo la veo sensata, pero quisiera esos, insisto, persuadir que esos ya están dentro de los objetivos y obviamente al ser un objetivo de ley están obligados a todos a cumplir esos objetivos y, por otra parte, persuadir con todo respeto a que si se va a definir que es gobierno abierto, venga en el artículo 3o, incluso por un orden.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Habrá algún otro comentario para que la diputada Ximena pudiera dar respuesta, dado que ella es la ponente para quien nos dé respuestas a las dudas y comentarios. ¿No? Bueno. Micrófono a la diputada Ximena.

La secretaria diputada Ximena Puente De La Mora: Gracias, Miroslava. Siempre, compañera diputada, agradeciéndote las puntuales observaciones y si me permiten voy a hacer brevemente compartirles la lógica de esta iniciativa y porque la estamos poniendo más allá del contenido de la misma, ¿no?

En la Ley General de Transparencia y un título cuarto, que se llama cultura de transparencia y apertura gubernamental. Capítulo tercero, dice: “del gobierno abierto”. México, como todos ustedes saben, desde el 2011, es parte de la alianza para el gobierno abierto, 8 países inicialmente, 66 países ahora, una estrategia que tiene plan de acción también la Secretaría de la Función Pública y los órganos de transparencia de las entidades federativas.

En este capítulo tercero del gobierno abierto solamente tiene un artículo, el 59. Y el 59 dice textualmente: “Los organismos garantes en el ámbito de sus atribuciones coadyuvaran con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas públicas y mecanismos de apertura gubernamental”.

Ahora, pero el capítulo es del gobierno abierto y en ninguna parte de la Ley General de Transparencia dice que es gobierno abierto. Esto hay que dejarlo muy claro. Cuando la gente dice: –Ah, vamos al

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 48, arm

capítulo del gobierno abierto, no sabemos qué es gobierno abierto de parte de la ley porque ninguna parte se define.

Ahora bien, este concepto que estamos proponiendo y que valoraría con mucho gusto cambiarlo a la sección tercera de la ley, para que fuera dentro de las definiciones este concepto de “se entenderá por gobierno abierto y esquema de gestión y conducción de políticas públicas y prácticas innovadoras en el uso de tecnologías de la información y comunicación, con base en la transparencia y participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación, fortaleciendo la democracia y la legitimidad de la acción pública, el crecimiento inclusivo y el bienestar social.

De dónde obtuvimos, o de dónde estamos proponiendo también esta definición. Tiene elementos del concepto que utiliza la Secretaría de la Función Pública, pero sobre todo la OCDE en su interpretación internacional que hace desde el 2016. Esos elementos son retomados de la OCDE, con objeto de que se haga precisa la interpretación cuando cualquier persona quiera consultar qué se entiende, la propia ley, por gobierno abierto.

Ésta es parte de la lógica que en estamos en esta iniciativa. Recibimos la opinión del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y justo la recibimos ayer en la noche. Que hace comentarios de orden constitucional, de acuerdo con el artículo sexto constitucional, pero no solamente eso. Sino que establece que el gobierno abierto surge como resultado de demandas ciudadanas. Y también señala el artículo 28 constitucional, en su fracción IX, que dice: las leyes proveerán para estos órganos de transparencia gubernamental, bajo principios de gobierno digital y datos abiertos... en ninguna parte ya dice “gobierno abierto”. Establece la Ley General de Turismo y el artículo segundo, con las características de la ley. Y señala también la importancia de la transparencia proactiva. Y en la opinión técnica es que ve viable esta iniciativa.

Entonces con mucho gusto atendería esta sugerencia o petición de ponerle en apartado conceptual, para que las personas, cuando busquen el concepto al que se refiere este artículo tercero, tengan una base de

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 49, arm

referencia y no quede tan abierto, como que solamente es participación ciudadana. Con mucho gusto, si ustedes me lo permiten la propuesta estaría dentro del glosario, para que podamos tener un concepto de gobierno abierto acorde con lo que utiliza la Secretaría de la Función Pública y con la interpretación de organismos internacionales como la OCDE.

Si me permiten, eso sería también la adecuación con que se pondría a consideración de ustedes.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputada Miroslava.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Bien. Ya hay certeza. Gracias por eso. Pero, diputada, y los otros dos renglones, con el tema de que ya están en los objetivos... del 59.

La secretaria diputada Ximena Puente De la Mora: Muchas gracias. No lo vemos como objetivos. La verdad es que yo lo veo como necesidad de definir el concepto de gobierno abierto. Que la gente cuanto... y los órganos garantes y la sociedad civil y las organizaciones y demás, cuando vean esta cuestión ya atiendan...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Perdón, diputada, no es por el tema de diálogo. Nada más para el tema de la versión estenográfica, para que sepamos quién da una opinión y quién da otra. Diputada Miroslava.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. A ver. Me queda claro... Haz concedido que el tema del 59 Bis se vaya al artículo tercero en el tema de glosario. Perfecto. Pero tenías otra propuesta del 50. ¿Es correcto?

La secretaria diputada Ximena Puente De la Mora: No. Solamente el 59 Bis, porque era el concepto de gobierno abierto. Sí. Concepto de gobierno abierto se pasa en lugar de 59 Bis, al tercero, como parte del glosario, alfabéticamente en donde le corresponda.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 50, arm

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Bien. Ya. Así lo dejamos ya.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Vale. ¿Alguien más? Diputado secretario, si nos ayuda... Perdón. Diputada Miroslava. Adelante, diputada Miroslava.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Sí, claro. Mira, Ximena, te invito, porque en la página 7 del dictamen, sí, la comisión nos está proponiendo otra cuestión. O sea, en la parte del dictamen se está modificando el artículo 59 también. Entonces es lo que yo decía, que a mí esto ya se me hace redundante porque viene en los objetivos. Dejemos el 59 tal como está... Perfecto. Ya. El 59 Bis lo pasamos ya...

La secretaria Ximena Puente De la Mora: Sí, gracias. Compañera diputada, dejemos el 59 tal cual está en la Ley General de Transparencia, y solamente el concepto de gobierno abierto se pasa a la parte de glosario. Y esas serían las modificaciones de la propuesta, si les parece.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Vale. Hecho. Preguntaría a la Secretaría Técnica si tomó nota de este tema, en los términos. Muy bien. Y les agradecería a todos que, si bien es cierto esta Presidencia permite mucho el diálogo y el debate, solamente para efectos de versión estenográfica, cada que usemos... el nombre. Porque si no, luego en el acta de la sesión anterior dicen: el diputado que lo antecedió, el diputado que sigue. Y parecería una falta de respeto de quien lleva la versión estenográfica de no decir el nombre del compañero o compañera diputada. ¿Vale?

Señor secretario, ponga a consideración si está suficientemente discutido.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Diputadas y diputados, quienes estén por a afirmativa de si esta iniciativa suficientemente discutida, sírvanse levantarla mano. Quienes estén por la negativa. En abstención.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 51, arm

Diputado, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias. No habiendo más alguien que use la palabra, pasaríamos a la votación nominal, iniciando por la parte izquierda. El proyecto...

La diputada Rocío del Rocío Villarauz Martínez: Con las adiciones...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: No. Son con las modificaciones y aclaraciones que hacen la diputada Miroslava y la diputada Ximena. A ver, perdón. El uso de la palabra al diputado Cayetano, para los mismos efectos.

El diputado Rubén Cayetano García: Lo que vamos a aprobar es un 59 Bis. ¿No? Ahí está la confusión. Precisamente por eso.

La secretaria diputada Ximena Puente De la Mora: Gracias, compañero diputado. Atendiendo las observaciones de mi compañera Miroslava, que las comparto en su totalidad, la propuesta sería incorporar la definición de gobierno abierto en el glosario de la Ley General de Transparencia, dejando en el artículo tercero... dejando el artículo 59 tal cual, en que en el capítulo tercero de la ley general. Entonces solamente se trasladaría el concepto de gobierno abierto en lugar de 59 Bis al glosario del artículo tercero de la Ley General de Transparencia.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputado Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí. Gracias. Me queda claro. Y qué bueno que pregunté. Pero, ¿nosotros podemos, presentando una iniciativa de reforma al artículo 59, o en el caso 59 Bis, dejar sin efecto todo el proyecto de iniciativa e irnos a adicionar, porque creo que es el caso, adicionar lo que está aquí a otro artículo, sin que sea materia de la iniciativa? ¿Sin que el artículo tercero, al que usted

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 52, arm

quiere trasladar este texto, nosotros nos podemos ir sin que haya sido materia del artículo tercero en este proyecto? Hago esa precisión, nada más.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Algún comentario, diputada Miroslava? Diputada Ximena.

La diputada Ximena Puente de la Mora: De parte de la promovente, para la versión estenográfica. Tengo entendido que es como se proponga a las y los integrantes de esta comisión, en este caso las consideraciones. La argumentación sería exactamente la misma. Porque solamente vamos a incorporar definición o concepto de gobierno abierto en este artículo.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputada Miroslava. Para no generar ninguna duda.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Sí entiendo la duda del diputado Cayetano. Tiene razón. Nos presentan un proyecto donde viene esto. Pero justo por eso en este momento se da este entendimiento. Ella ha aceptado esta modificación. Y el presidente cantó que se aprueba el dictamen modificado. Y lo que se va a modificar sólo es el decreto, el argumento es el mismo.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Bueno. Por favor. Iniciamos el proceso de la votación nominal, empezando del lado izquierdo por la diputada Rocío. Gracias.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Morena, a favor.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Morena, a favor.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Morena, a favor.

El diputado Víctor Blas López: Morena, a favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 53, arm

La diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano: Morena, a favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Morena, a favor.

El diputado Alejandro Ponce Cobos: Morena, a favor. ...

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Morena, a favor.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Partido del Trabajo, a favor.

La diputada Ximena Puente De la Mora: Agradeciendo sus observaciones y consideraciones, PRI, a favor.

El diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos: Morena, a favor.

El diputado Rodrigo Calderón Salas: Morena, a favor.

El diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza: Morena, a favor.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: PRD, a favor.

La diputada Gloria Romero León: PAN, a favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 54, arm

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Morena, a favor.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, A favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por el consenso de los diputados y las diputadas, por la afirmativa por la iniciativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, queda aprobada. Siguiendo punto secretario.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: El siguiente punto del día: iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca. ¿Ya me salte? Por eso, voy a comentar que la iniciativa fue retirada por el autor.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Estamos siendo muy puntuales.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Siguiendo punto secretario, gracias.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se somete a la consideración de las y los presentes, la iniciativa con proyecto de decreto...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Permítame diputado secretario. Adelante diputada Gloria, por favor micrófono a la diputada Gloria, de mi lado derecho.

La diputada Gloria Romero León: Sí, antes quisiera comentar y dejar bien claro que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votó a favor de esta ley de remuneraciones el pasado 13 de septiembre de 2018, de manera que no es que estemos en contra de la Ley de Remuneraciones. En la

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 55, arm

votación en lo particular presentamos algunas reservas, que a la postre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también, ha hecho comentarios al respecto y respecto de estos comentarios de la Suprema Corte de Justicia, que hablan de la invalidez de los artículos 6, artículo 7o, en los que declara inconstitucionales que se fijen las remuneraciones de los servidores públicos de manera discrecional.

Cuando uno de los objetivos de la reforma constitucional de 2009 fue evitar declarar o determinar de manera discrecional el sueldo burocrático ya sea al alza o a la baja. Hay varios comentarios que no se atienden de parte de lo que menciona la Suprema Corte y por esa razón, nada más comentar nuestro voto será en contra.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputada, nada más para afectos de versión estenográfica y orden en nuestra comisión todavía no la presentamos.

La diputada Gloria Romero León: ¿No estábamos ya en el h?

El presidente diputado Óscar González Yáñez: No, pero no hay problema, digamos que, no le quise quitar el uso de la palabra. Bueno, de hoy en adelante voy a ser más estricto con las mujeres de esta comisión.

La diputada Gloria Romero León: Pensé que ya estaba dando palabra al voto. Antes de la discusión.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: No, todavía no la presentamos.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Diputadas y diputados iniciamos la discusión de iniciativas con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos suscritas por diferentes diputados de diferentes grupos parlamentarios, PAN, PRD y Morena presidente.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 56, arm

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Está a su consideración ahora sí. Bueno, diputada, no hay problema.

La diputada Gloria Romero León: Es que reitero, habló de votación y yo pedía que antes se le analizará, pero bueno.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: A mí me gusta presentar la iniciativa.

La diputada Gloria Romero León: Okey, básicamente es eso, no se está atendiendo, lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación presento como comentarios a esta ley, entonces nosotros no estamos en contra, al contrario, la votamos a favor, estamos a favor, solamente que se atienda lo que ya envió la Suprema Corte de Justicia, de otra manera nuestro voto será en contra y por eso lo expreso, gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Alguien más? Perdón diputado, a sus órdenes.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Informarle presidente que la diputada Almeida presento una iniciativa para que se adicionara el artículo 7 Bis, para efecto de que fuera contemplado una matriz de indicadores para efecto de los salarios. Y con tristeza vemos que en la ley no fue contemplada, pues ahí en esa matriz de indicadores pues debe de contemplar la responsabilidad de función, a la escolaridad, la experiencia, riesgo físico que representa la posición que se desarrolla, gestión pública o habilidades que se requieren para coordinar esfuerzos con y ante terceros.

Responsabilidades y funciones y resultados, no están contemplados, entonces no existe una matriz de indicadores para efecto determinar los sueldos en esta ley que se va a aprobar. Muchas gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias diputado Raymundo. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Diputado Cayetano.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 57, arm

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias presidente. Solo para hacer la precisión en relación a los comentarios que se han realizado de que la Suprema Corte de Justicia ha invalidado algunos artículos, he sostenido en tribuna, en el pleno y nada más para precisar, ratificar que la Cámara de Diputados, el Congreso de la Unión, en términos de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución, tiene plenas facultades para legislar.

Nosotros hacemos las leyes, eso es lo que dice la Constitución. Los criterios, muy respetables del máximo tribunal del país, se deben de adecuar a las leyes. Nosotros no vamos a legislar en términos de jurisprudencia, de contradicciones de tesis o contradicciones o tesis aisladas, nosotros hacemos las leyes, ellos interpretan las leyes al caso concreto en particular cuando la van a aplicar, pero nosotros tenemos plenas facultades para ejercerlas.

Allá estarán dispuestas las atribuciones de los grupos parlamentarios o de quien legítimamente tengan la posibilidad de ejercer alguna controversia al juicio de amparo, x, y o z. Pero aquí, vamos a ejercer la facultad de legislar en materia de remuneraciones, muchas gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Alguien más? Diputado Pablo Gómez, entiendo que usted es el promovente, iniciante, porque es una iniciativa.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Gracias presidente. Tenemos una sentencia de la Corte que tenemos que cumplir durante este periodo de sesiones del Congreso. Vamos a tener que pedirle una disculpa al Senado por enviársela 15 días después de lo que estaba calculado, pero tuvimos un sitio sobre el palacio que nos afectó un poco, ustedes lo vivieron, lo padecieron, solo lo menciono como una causa de un mayor retraso.

Miren ustedes, la mayoría de esta Cámara considera que la fijación de remuneraciones, de acuerdo con el artículo 75 de la Constitución y las normas contenidas en el 127 de la misma Constitución, no le

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 58, arm

impide fijar las remuneraciones de los servidores públicos, cuyos cargos están señalados en las leyes sin ninguna limitación, porque la fijación de remuneraciones siempre ha sido un acto político.

Es una expresión democrática en la doctrina más vieja de la democracia representativa que nosotros no abrazamos, pero que tampoco repudiamos, sino que la llevamos hasta sus expresiones más democráticas, por decir así, que es la democracia participativa.

Entonces, para nuestro concepto de democracia, la democracia representativa no es deleznable, sino es completamente aprovechable para desarrollar otra democracia, porque esa otra no puede existir si no hay un consistorio representativo que resuelva una enorme cantidad de asuntos sobre los que los ciudadanos están incidiendo a través de su voto.

Nosotros somos representantes de la nación, no somos técnicos. Nosotros traemos un mandato popular, no somos matemáticos. Sin embargo, también obedecemos la Constitución al mismo tiempo. Y la Corte ha tomado una resolución y estamos obligados a respetarla, y a ser consecuentes con la misma.

De la misma manera que las entidades públicas están obligadas a acatar el decreto de la Cámara en materia presupuestal, de la misma manera. Es así como operan los poderes públicos. Espero, y casi estoy seguro que así será, que no tendremos ninguna suspensión por vía de controversia, que es completamente ilegal que una persona en la Suprema Corte, violando la ley, suspenda la aplicación de otra ley o de otra norma general, como es el presupuesto.

Creo que no va a volver a ocurrir, que eso fue una mala suerte de esta legislatura, porque la ley lo prohíbe. Y, entre otras cosas, nuestro mandato es hacer que la ley se cumpla, como protestamos cuando tomamos el cargo, ¿no? Hacer que se cumpla.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 59, arm

Entonces, esta nueva ley se hizo, así, nueva, porque era mucho más sencillo que ponerle parches a la que está vigente, puesto que las cosas que había que introducir eran como muchas, ¿no? Y muy significativas, y constituyen una parte muy relevante de la ley.

Entonces, estamos obedeciendo, no estamos realizando a plenitud nuestras convicciones, sino que obedecemos, pero al obedecer también aplicamos nuestro mandato político. Nosotros, los de la mayoría, tenemos el mandato político de acabar con los súper sueldos de súper funcionarios en un país pobre. Eso votó la mayoría popular, para echarlo abajo hace falta que vuelva a votar. Nadie tiene derecho a echar abajo los mandatos populares tan claros como éste, que se resolvieron en las urnas.

Cuando volvamos a votar y otra sea la mayoría con otro planteamiento, esta ley tendrá que cambiar, por no decir, tendrá que abrogarse por mandato popular. Pero, mientras tanto, esta ley impide los súper sueldos en la reforma, aplicando el mandato de la Corte. Lo decimos para hablar con claridad.

Si alguien supone que el mandato de la Corte fue que el presidente ganara más que un ministro, están muy equivocados, eh. Eso no lo mandató la Corte, porque hubiera sido ridículo y ya estuviéramos no en el juicio político en el que estamos, sino que estuviéramos en otros juicios políticos más graves y trascendentes. Y eso lo saben los ministros.

Esto es equilibrio de poderes. No sólo están ellos para corregirnos, sino nosotros para corregirlos a ellos. Así funciona este sistema o por lo menos debe funcionar. Lo que estoy diciendo es para tratar de hablar con sinceridad, por el aprecio que la representación popular que tenemos hacia la representación popular y porque es nuestra obligación.

Pero no hemos cambiado el punto de vista, eh, seguiremos buscando, como en este proyecto, la manera de que el mandato popular de sueldos acordes con un país pobre, con una hacienda pública pobre, con un salario mínimo bajo, con un producto para habitante o reducido, se ponga más o menos en el nivel en que estamos ahora.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 60, arm

Estoy seguro que la Corte, bueno, quizás la Corte ni siquiera tenga que resolver en acción de inconstitucionalidad este asunto, esperaría que los organismos que gozan de autonomía tampoco presenten controversia, porque de qué manera estamos nosotros suplantando facultades que la Constitución les concede a ellos, cuando el único que puede fijar las remuneraciones es la Cámara de Diputados.

Espero que en especial INE, que obtuvo una suspensión ilegal, admita que su obligación es respetar la Carta Magna. No tenemos ninguna confrontación con el INE, pero no podemos permitir que 100 de sus funcionarios ganen más que el presidente, porque la Constitución no lo permite, no lo permite, lo prohíbe. Ése fue el proyecto del Instituto Nacional Electoral que llegó a la Cámara de Diputados. Y la Cámara tuvo que resolver que no, que no, que aumentábamos el presupuesto del INE en mil 300 millones de pesos, que fue lo que le aumentamos respecto del año presente, pero no para el aumento de sueldos por arriba del presidente de la República.

Espero que ellos reflexionen, que admitan que esta representación popular tiene plena facultad para fijar sus remuneraciones. Y si van más lejos que donde deben ir, pues creo que esta Cámara va a tener que responder también en el plano en el que la obliguen a ubicarse. Pero no tenemos nada, la mayoría parlamentaria no tiene nada en contra de los consejeros electorales. Nada. Esperamos que cumplan con su obligación y honren la protesta que rindieron de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ahí se derivan. Creo que así, podemos armonizar las relaciones institucionales y políticas en el país. Siendo directos y honrados, sinceros. Porque de otra manera no hay circulación de ideas diferentes.

Yo respeto la crítica que sobre esta ley, la anterior y la anterior de la anterior, y la reforma del 27, del 127 que yo inicié en el Senado, pues sigan abiertas, porque nutren el funcionamiento del sistema de fijación de sueldos, no lo afectan, la crítica no afecta eso. Al contrario, fortalece. Lo malo es que no haya críticas y no hay manazos sobre la mesa o amenazas –que eso es lo que no debemos hacer–. Por lo

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 61, arm

demás, estamos llegando al momento en que vamos a ir a tratar de cumplir con una condena de la Corte. Orgullosamente –no a regañadientes ni de mal humor–, porque es parte de nuestras obligaciones constitucionales y así vamos a seguir.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Diputada Luz Estefanía, en el uso de la palabra. Y, después la diputada Gloria.

La secretaria diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Gracias, buenas tardes. Creo que el diputado Pablo Gómez ha sido lo suficientemente claro en su exposición. Quiero comentarles que traigo ante ustedes dos modificaciones al artículo 8 y al artículo 16, creo que ya todos lo tienen en su mano.

Entonces, nada más son modificaciones pequeñas, pero de fondo, que van a ayudarle al dictamen, a tener mayor certeza jurídica y mayor claridad en lo que todos entendamos. Sí, dos reservas. Entonces, se las voy a comentar para que podamos someterlas a votación en un momento después.

Sobre la reserva del artículo 8. La redacción de las normas jurídicas debe evitar en mayor medida la ambigüedad, por lo tanto, la precisión cuando empieza a correr el plazo de los 30 días naturales para reportar al superior heráldico el pago en demasía debe ser aclarada.

Esto implica que el sujeto normativo debe ser preciso al indicar a partir de cuándo se actualiza la obligación de reportar el pago en demasía o por un concepto de remuneración que no le corresponda al servidor público.

Adicionaríamos un segundo párrafo, que diría: Los treinta días naturales se contarán a partir de que se realice pago en demasía o por un concepto de remuneración que no le corresponda al servidor público. Eso al artículo 8, en tanto que el artículo 16, la garantía de audiencia establecida por el artículo 14, constitucional consiste en otorgar al gobernado la oportunidad de defensa previamente al acto privativo de la vida, libertad, propiedad, posesiones o derechos y su debido respeto impone a las autoridades

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 62, arm

entre otras obligaciones la que en el juicio se sigan las cumplas formalidades esenciales del procedimiento.

Es así que en caso de que el dictamen de compatibilidad no contenga los elementos y requisitos del acto administrativo procederá a la nulidad o anulación de conformidad con la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Se añadiría un último párrafo al artículo 16, que diría: “En caso de que el dictamen de compatibilidad sea emitido con omisiones o irregularidades de los elementos y requisitos exigidos por el artículo 3, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o por la presente ley, producirán, según sea el caso, nulidad o anulabilidad del acto administrativo”. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, diputada Luz. La diputada Gloria Romero, tiene la palabra.

La diputada Gloria Romero León: Gracias. Creí que haber dicho en principio que nosotros habíamos votado a favor de esta ley, dejaba salvada la discusión de que no estamos de acuerdo en que nadie gane más que el presidente de la República. Eso está de más decirlo.

Por eso lo dije al principio de mi intervención: Votamos a favor los diputados de Acción Nacional, hacía yo referencia que los que votamos en contra fue en los votos en particular de algunos artículos. De manera que esa catedra que me da el diputado o que me quiere dar el diputado Pablo Gómez, bueno, si fuera para mí lo diría: no estoy en contra, estoy a favor plenamente de que nadie gane más que el presidente de la República. Y no creo tampoco, que esté reñido el poder atender lo propuesto por la Suprema Corte de Justicia, que son datos meramente técnicos, criterios que no se atienden.

Desde mi punto de vista no está reñido para poder atender, por ejemplo, que tengamos un comité evaluador en el que participen representantes de los Poderes de la Unión y de los organismos, y que se

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 63, arm

atiendan cuestiones de especialización, riesgos asociados a desempeño de las funciones, costo de vida del lugar donde va a desempeñarse el servidor público, índices inflacionarios, e insisto nuevamente, nada que vaya en contra de lo que ya aquí se dijo y de lo que nosotros votamos a favor.

Me parece que es un debate innecesario para venir a decirnos que estamos en contra o hacer creer que los diputados del PAN, estamos en contra de esta ley. De ninguna manera, tanto es así que vayan ustedes al Diario de los Debates y verán que votamos a favor, como la mayoría de esta Cámara. Al final del día, pues simplemente, lo que hacemos es advertir de lo que nos está atendiendo respecto de lo que propone la Suprema Corte de Justicia. Eso es todo, gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Alguna otra compañera diputada? Diputada Beatriz, en el uso de la palabra.

La diputada Beatriz Silva Robles Gutiérrez: Sí, muchas gracias, presidente. Tengo yo también dos reservas. Uno al artículo 14 y uno, al artículo 15. En el dictamen están los artículos, si quieren ir a la página 43.

En el artículo 14, para puntualizar mejor y ser más precisos, se aumenta la fracción III y IV, que no tiene comparación, ¿verdad? Dice, el monto de las remuneraciones, de los servidores públicos, de los organismos de la administración pública paraestatal, se determinan bajo un esquema equivalente al dispuesto por la fracción anterior, respetando su propia estructura orgánica y de agrupación jerárquica de conformidad con las disposiciones de carácter general que al respecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuarta. El monto de las remuneraciones de los servidores públicos, de los organismos dotados de autonomía se determina mediante la aplicación de los principios y parámetros de adecuación, proporcionalidad y renunciabilidad establecidos en esta ley, bajo un esquema equivalente al dispuesto

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 64, arm

por las fracciones I y II anteriores, respetando su propia estructura orgánica y de agrupación jerárquica de conformidad con las disposiciones de carácter general que al efecto establezcan.

Las remuneraciones de los servidores públicos, de las empresas productivas del Estado podrán ser determinadas mediante la aplicación de los principios y parámetros de adecuación proporcional y renunciabilidad establecidos en esta ley de conformidad con el régimen de remuneraciones que determinen, mismo que podrá generar un esquema equivalente al dispuesto por las fracciones I y II del presente artículo. Esa es la propuesta del cambio del artículo 14.

Y, en el artículo 15, se lee: De conformidad con la fracción III, del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo las anteriores excepciones. Y ahí es donde propongo el cambio: *La remuneración o el monto total que resulte de la suma de las remuneraciones que perciba, no excederá el monto equivalente a la mitad de la retribución establecida para el presidente de la República.* Esto, con el fin de hacerlo más puntual y que no se encuentren dudas. Gracias, presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Alguien más? Bueno. Procederíamos a lo siguiente. Si se abre a discusión la reserva de la diputada Luz Estefanía al 8 y al 16 y después los de la diputada Beatriz Robles, 14 y 15. Adelante, diputada.

La diputada Miroslava Carrillo Hernández: Presidente, con todo respeto. Solo por orden. ¿Por qué no hacemos una votación en lo general y luego nos vamos a lo particular, ya para discutir si se admiten o no las reservas de alas diputadas?

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Preguntaría a la secretaría si está suficientemente discutido el proyecto en original, el original.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por instrucciones de la presidencia, pregunto a las diputadas y los diputados si la iniciativa en fomento está suficientemente discutida. Quienes estén por

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 65, arm

la afirmativa, sírvanse levantar la mano (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Quienes se abstengan. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Secretaría, tome la votación de la iniciativa con proyecto de dictamen con la reserva del 8, 14, 15 y 16 de la diputada Estefanía y de la diputada Beatriz Robles. De manera nominal, empezando por el lado izquierdo y si nos ayuda allá la diputada Rocío.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Rocío Villarauz Martínez, Morena. A favor.

La secretaria diputada Martha Elisa González Estrada: Diputada Martha Elisa González Estrada. En contra.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Miroslava Carrillo, Morena. A favor.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Beatriz Robles Gutiérrez, Morena. A favor.

El diputado Víctor Blas López: Víctor Blas López, Morena. A favor.

La diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano: Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Morena. A favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Rubén Cayetano García, de Morena. A favor.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Manuel Gómez Ventura, Morena. A favor.

El diputado Alejandro Ponce Cobos: Alejandro Ponce Cobos, Morena. A favor.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Luz Estefanía Rosas Martínez, Morena. A favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 66, arm

El diputado Juan Carlos Villareal Salazar: Con algunas observaciones que nos reservamos para el pleno, Juan Carlos Villareal, de Movimiento Ciudadano. En abstención.

El diputado José Luis Montalvo Luna: José Luis Montalvo Luna, Partido del Trabajo. A favor.

La diputada Ximena Puente De La Mora: Ximena Puente De La Mora. En abstención.

El diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos: Limbert Interian Gallegos, Morena. A favor.

El diputado Rodrigo Calderón Salas: Rodrigo Calderón Salas, Morena. A favor.

El diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza: Raúl Sánchez Barrales, Morena. A favor.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Raymundo García Gutiérrez, del PRD. En contra.

La diputada Gloria Romero León: Gloria Romero León, PAN. En contra.

El diputado Armando Contreras Castillo: Armando Contreras Castillo, de Morena. A favor.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Beatriz Rojas Martínez, de Morena. A favor.

El diputado Óscar González Yáñez: Óscar González Yáñez, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo. A favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Informo, presidente, el sentido de los votos. Por la afirmativa, 14 votos. En contra, 3. Y en abstención, 2.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 67, arm

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Entraríamos ahora a la discusión de los artículos reservados. Iniciaríamos en el proceso como fueron presentados. En el caso particular de la diputada Luz Estefanía, el 8. Y después pasaríamos con la diputada Beatriz, 14. Y diputada Beatriz, 15. Y después la diputada Estefanía, 16. Adelante. Está a su consideración. Secretario, pregunte a esta Comisión si está suficientemente discutido el artículo 8, la modificación que propone la diputada Luz Estefanía al artículo 8.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Con relación a la reserva que propone la diputada Luz Estefanía. Si consideran que está suficientemente discutida. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano (votación). Los que estén por la negativa (votación). En abstención. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: En votación nominal. ¿La reservamos y votamos al final todos juntos o quieren votar una? Vale. Entonces estaría a su consideración la propuesta de la diputada Beatriz Robles sobre la modificación al artículo 14. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Bueno, secretario pregunte si está suficientemente discutido.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Diputadas y diputados. Por instrucciones de la presidencia, pregunto si la reserva en cuestión está suficientemente discutida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano (votación). Quienes estén por la negativa (votación). En abstención. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: La reservaríamos a votación al final. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra sobre el artículo 15, sobre la propuesta que hace la diputada Beatriz Robles? ¿No? Secretaría, diputado secretario pregunte a esta Comisión si está suficientemente discutido.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Diputadas y diputados, pregunto al pleno si la reserva señalada por el número 15 o al número 15 está suficientemente discutida. Quienes estén por la

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 68, arm

afirmativa, sírvanse levantar la mano (votación). Quienes estén por la negativa (votación). En abstención. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Alguien desea hacer uso de la palabra sobre el apartado 16, propuesta de la diputada Luz Estefanía? Secretario, pregunte si está suficientemente discutido.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Pregunto a las diputadas y a los diputados si con relación a la reserva en comento está suficientemente discutida. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano (votación). Los que estén por la negativa (votación). Los que estén por la abstención. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias. En consecuencia, podríamos a votación el artículo, el apartado 8, 14, 15 y 16 en una sola votación, salvo quien considere que lo quiere separar alguno de la votación. ¿No?

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Quiero solicitarle respetuosamente, presidente. Hacer una corrección con relación a la votación anterior solamente para que tengamos el registro correspondiente. Fueron 16 votos a favor, 2 abstenciones y 3 en contra.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias por la aclaración.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: No, fueron 16. Lo estamos verificando con secretario técnico y su servidor.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: La secretaría informó que eran 14 y ya la secretaría técnica nos informó que fueron 16. Es que de los asistentes no nos cuadró el numerito, entonces se checó.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 69, arm

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Si gusta verificar el cuórum. Gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: No te preocupes.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: No nos robamos ningún voto ni le metimos de más.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Dale, nominal. En votación nominal, por favor, si es de aprobarse o aceptarse... de aceptarse o rechazarse las cuatro modificaciones. Bajo el entendido de que si se rechaza quedaría en los términos que fue presentada la propuesta.

La diputada Martha Elisa González Estrada: Martha Elisa González Estrada, en contra.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Rocío Villarauz Martínez, Morena. A favor.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Miroslava Carrillo Martínez, Morena. A favor.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Beatriz Robles Gutiérrez, Morena. A favor.

El diputado Víctor Blas López: Víctor Blas López, Morena, a favor.

El diputado Víctor Blas López: Morena, a favor.

La diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano: Morena, a favor.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Perdóname diputado Cayetano y lamento que siempre te toque a ti cuando tengo que hacer una corrección. Solamente que quede claro, si se está

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 70, arm

votando a favor se incluyen las cuatro reservas, si se está votando a favor. Si se vota en contra quedarían los términos. Sale, bueno muy bien.

El diputado Rubén Cayetano García: del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Morena, a favor.

El diputado Alejandro Ponce Cobos: Morena, a favor.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Morena, a favor.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: De Movimiento Ciudadano, en abstención.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Partido del Trabajo, a favor.

La diputada Ximena Puente De la Mora: PRI, abstención.

El diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos: Morena, a favor.

El diputado Rodrigo Calderón Salas: Morena, a favor.

El diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza: Morena, a favor.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: A favor, del PRD.

La diputada Gloria Romero León: En contra.

El diputado Armando Contreras Castillo: Morena, a favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 71, arm

La diputada Beatriz Rojas Martínez: De Morena, a favor.

El diputado Óscar González Yáñez: De la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, a favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Para que me constate ahí secretaria técnica el registro quedaría de la siguiente manera: a favor... ¿perdón? Viene llegando la diputada, adelante diputada.

La diputada Josefina Salazar Báez: Bueno en el entendido de que ya mis acompañadas hicieron la reflexión sobre lo discutido en el Grupo Parlamentario del PAN, mi voto también es en contra de la ley, de la propuesta, Josefina Salazar.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Gracias.

La secretaria diputada Martha Elisa González Estrada: Nada más diputado presidente, si pudiéramos hacer la verificación del quórum para tener la certeza que fueron los 14 votos a favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: 16.

La diputada Martha Elisa González Estrada: Por eso, para tener la certeza. Cero que no estamos completos los 22, nada más para tener la certeza.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Si estamos 22, diputada y los votos que se emitieron en ese momento solamente fueron 21, en este momento hay 22, pero cuando se llevó a cabo esa votación fueron 21: 16 a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 72, arm

3 votos en contra: 1 del PRD, 2 de compañeras diputadas del PAN, abstención de la diputada Ximena, del PRI, abstención del diputado Juan Carlos, de MC, y el resto de los integrantes de esta comisión a favor, tanto de Morena como del PT.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: En esta votación, en lo general y en la inclusión de las reservas son 17 votos a favor, 2 abstenciones, 3 en contra.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: La modificación dela a favor porque un diputado cambio su voto de estar en contra en lo general, en lo particular está a favor y la integración de una diputada más. Y por esto, en este caso se mueve el número, en consecuencia, estamos en sintonía numérica con Aristóteles.

Este fue el voto en lo particular y recuerden que está reservado su derecho para el pleno, pues hacer las reservas para que cada uno de los grupos parlamentarios integrante de los diputados se considere a favor. Siguiendo punto secretario, por favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las proposiciones con punto de acuerdo:

A. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del estado de Chiapas para resolver el conflicto social del municipio de Escuintla, así como, solicitar de manera respetuosa al Congreso del estado de Chiapas, para que a través de su órgano de fiscalización local realice una auditoría sobre los recursos públicos ejercidos por la actual administración del municipio de Escuintla.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Esta a su consideración. No habiendo quien haga uso de la palabra, secretario le pediría levante la votación de manera económica si lo considera suficientemente discutido.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 73, arm

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Diputadas y diputados, por instrucciones del presidente se solicita en votación económica si se aprueba la proposición con punto de acuerdo en comento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano (votación). Quienes estén por la negativa (votación). En abstención (votación). Diputado, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Siguiendo punto por favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, al municipio de Zaragoza y al Congreso del Estado de San Luis Potosí para que a través de su órgano de fiscalización local se realice una auditoría a los recursos ejercidos por la actual administración del municipio de Zaragoza sobre el uso de los recursos públicos.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? ¿No? No habiendo, le pediría de favor a la Secretaría levante la votación de manera económica si es de aprobarse.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las diputadas y a los diputados si se aprueba la proposición con punto de acuerdo en comento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano (votación). Por la negativa (votación). En abstención (votación). Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Siguiendo punto secretario.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAH, a revisar y hacer pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva Sociedad Anónima de CV para la construcción del proyecto Barrio de Santiago, de Querétaro.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 74, arm

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Esta a su consideración. Secretario por favor tome la votación si es de aprobarse o no la propuesta de acuerdo.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Diputadas y diputados. Quien esté por la afirmativa de la proposición con puto de acuerdo sírvanse a levantar la mano (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Quienes estén por la abstención (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Siguiendo punto por favor. Unanimidad de los presentes. Siguiendo punto.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Asuntos generales.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Alguien tendrá algún asunto general? ¿si? Adelante diputado Manuel Gómez Ventura.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Nada más en el entendido de que en la aprobación del orden del día, en el punto número cuatro de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades de la comisión. Nada más como observación, no quiero entrar en discusión.

En la última hoja numero 42 hacen referencia de una reunión de trabajo de la maestra Areli Gómez Gonzales, secretaria de Función Pública cuando ya no es ella, es Irma Eréndira Sandoval Ballester para que corrijan ahí porque está ahí.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Si, como que a alguien no le ha llegado la cuarta transformación aquí.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Novena reunión ordinaria

Miércoles 4 de diciembre de 2019

Turno 1, hoja 75, arm

El diputado Manuel Gómez Ventura: Si, yo creo. Y luego hablan de una fecha de marzo del 2019. Entonces, por ahí para corregir porque no me gustaría que quedara esto ahí.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Es correcta su observación diputado Manuel.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Okey, muchas gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Correcta y atendible, ¿alguien tendrá un asunto general más?

De no ser así, esta Presidencia les agradece su presencia, su participación. No se les olvide que se les hizo llegar regalar un libro en la mano, quien no lo tiene, pues nos lo puede solicitar. Que amables, gracias.

---o0o---